

¡GRATIS!

BALEARES
SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

ESE MUNDO IDEAL PARA TI PUEDES ALCANZARLO SI DAS LOS PASOS CORRECTOS



Comienza por dar un **1er PASO PERFECTO:**
ven a asesorarte a **PCB** / Extranjería y Pensiones



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



– Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN

PCB

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



Solicita **CITA PREVIA:**

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) **628 47 89 14**

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA
power bank

~~37,00€~~
ahora
19,99€



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COILLURE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



PRÓXIMA APERTURA CALLE ARAGÓN, 46
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT

www.foneexpert.es
632 582 418

SAMSUNG GALAXY A34 5G
OS: Android 13 One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 5 MP
Cámara frontal: 10 MP



~~479€~~
ahora
230€

HASTA 50% de descuentos solo este mes

XIAOMI REDMI A3
OS: Android 13 (MIUI 14)
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 3GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP



~~279€~~
ahora
85€

IPHONE 15
OS: iOS 17, actualizable to iOS 17.5.1
CPU: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.0 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~999€~~
ahora
745€

REDMI NOTE 13 4G
OS: Android 13 (MIUI 14)
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 108 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP



~~279€~~
ahora
165€

JBL Harman Tune 5200i
~~109€~~
ahora
65€



CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5
50% OFF
~~40€~~
ahora
20€

IPHONE 13
OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.8
CPU: Hexa-core (2x2.3 GHz Avalanche + 4x1.8 GHz Lightning)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~1799€~~
ahora
485€

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO
50% OFF
5€



SAMSUNG GALAXY A54 5G
OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP
Cámara frontal: 32 MP



~~379€~~
ahora
285€

REPARACIÓN BATERIA IPHONE
50% OFF
Cambio de batería de todos los iPhones al 50%



www.foneexpert.es 632 582 418



SAMSUNG GALAXY A06
OS: Android 14, up to 6 major Android updates
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~279€~~
ahora
119€

REDMI 12
OS: Android 12, MIUI 14 (International)
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP



~~279€~~
ahora
129€

SAMSUNG GALAXY A25 5G
OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara delantera: 13 MP



~~379€~~
ahora
199€

Altavoces Bluetooth
HASTA 20% Descuento
25€



NOKIA 105
Pantalla de 1.7"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de memoria



SAMSUNG GALAXY A16
OS: Android 14, up to 6 major Android updates
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 2 MP
Cámara delantera: 13 MP



~~279€~~
ahora
175€

IPHONE XR
OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.8
CPU: Hexa-core (2x2.3 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Lightning)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 3GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP



~~279€~~
ahora
249€

REDMI 14C
OS: Android 14, HyperOS
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 256 GB
Memoria RAM 8 GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP



~~179€~~
ahora
139€

fundas de móvil
HASTA 50% descuento
14,99



protector + funda
14,99



IPHONE 11
OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.8
CPU: Hexa-core (2x2.3 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Lightning)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~679€~~
ahora
265€

IPHONE 15 PRO MAX
OS: iOS 17, actualizable to iOS 17.4
CPU: Hexa-core (2x3.78 GHz Everest + 4x2.15 GHz Snowflake)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~1479€~~
ahora
1249€

IPHONE 14 PRO MAX
OS: iOS 16, actualizable to iOS 16.1
CPU: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.0 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~1075€~~
ahora
970€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros



IPHONE 13 PRO MAX
OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.8.1
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Lightning)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~1355€~~
ahora
699€

IPHONE 13 MINI
OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.8.1
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Lightning)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~575€~~
ahora
449€

OPPO A80
OS: Android 14 ColorOS 14
CPU: Octa-core (4x2.4 GHz Super Super Core & 4x1.8 GHz Super Super Core)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~179€~~
ahora
165€

Ofertas en Reparaciones y Servicios
3 años de garantía por el fabricante
GARANTÍA 6 MESES



SAMSUNG GALAXY A15
OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 13MP



~~279€~~
ahora
149€

SAMSUNG A55 5 G
OS: Android 14, One UI 6.1
CPU: Octa-core (4x2.75 GHz Cortex-A78 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP



~~529€~~
ahora
355€

SAMSUNG TAB A8
OS: Android 11 actualizable to android 14 ONE UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 10.5"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 3GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP



~~179€~~
ahora
139€

Oferta de reparación
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX



SAMSUNG TAB S6 LITE
OS: Android 12, actualizable to Android 14 One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Super Core & 6x2.0 GHz Super Core)
Pantalla de 10.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP



~~279€~~
ahora
175€

IPHONE 12
OS: iOS 14.3 actualizable to iOS 15.8.1
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.9 GHz Icestar)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



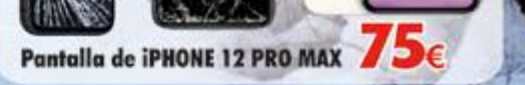
~~679€~~
ahora
359€

REDMI 13
OS: Android 13
CPU: Qualcomm Snapdragon 685
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera 108 MP
Frontal 13 MP



~~179€~~
ahora
155€

Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX
75€



¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XXI | N° 460 | enero 2025 | 24 páginas | Auditada por: **PSD**

PCB/ESPAÑA
ABOGADOS QUE SOLUCIONAN:

- Tu permiso de trabajo
- Tu trámite de nacionalidad
- Tu trámite de jubilación
- Tus temas penales y de familia
- Tu solicitud de ASILO

- Derecho Penal
 - Servicios relacionados con tu Seguridad Social:
 * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
 * Presentación de escrituras
 * Cambio de número de móvil
 * Cambio de domicilio en la Seguridad Social

PCB EXTRANJERÍA
 Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar

Solicita CITA PREVIA:
 (+34) 611 38 77 51

Entrevistamos en su despacho a María Luisa Marqués

Potenciando la interculturalidad



La regidora del Ayuntamiento de Palma, de Personas Mayores e Interculturalidad, tiene claro que una de sus prioridades es trabajar arduamente con las asociaciones de la tercera edad y las de colectivos inmigrantes. En primicia anunció a este periódico, la convocatoria de subvenciones para apoyar las diferentes iniciativas, cuyas bases saldrán en los próximos días.

Pág. 12

PROBLEMA:

"El gobierno dice **NO** a la regularización extraordinaria de inmigrantes"...

SOLUCIÓN:

La herramienta más adecuada será a través del **ARRAIGO**.
 Asésorate con nuestras abogadas de PCB.
 Solicítanos cita previa: 611 38 77 51.



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
 POR CONVENIO BILATERAL
 Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
 Derecho Penal y Familiar
 (+34) 611 38 77 51

Jubilaciones y Pensiones por
 Convenio Bilateral
 (+34) 628 47 89 14

Opina la abogada Aida Roura Bosch



Cuatro modos de arraigo para acceder a la regularización administrativa en territorio español

Pág. 5

BSF FC / fútbol juvenil



Éxito absoluto en la primera fase de la Academia de niños y niñas del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

Pág. 23

Uruguayos por la reapertura



Recogida de firmas para la reapertura del consulado de Uruguay en Mallorca, que serán enviadas a su recién electo presidente

Pág. 21

Entrevistamos al cónsul



Comunidad ecuatoriana registrada en el censo electoral podrá votar, el próximo 9 de febrero, en el Casal de s'Excorsador

Pág. 13



Lo mejor de nuestra cultura gastronómica de la costa, sierra y Oriente: encebollados, ceviche, churrascos, menestras, encocados, apanados, bolones, guatita y muchos productos más, traídos directamente desde Ecuador.

Comidas típicas tradicionales del Ecuador
LA CASA DEL SABOR

C/Joan Alcover 5, Palma

Información y reservas:

871 93 90 59 - 696 68 59 52





El resurgir del asociacionismo migratorio en Palma

Al escuchar las declaraciones sobre el resurgir del tejido asociativo palmesano en boca de María Luisa Marqués, regidora de Interculturalidad y Personas Mayores del Ayuntamiento de Palma, reafirmo que en la vida no se requiere ser un erudito en determinado tema para alcanzar los objetivos cuando se proponen desde la práctica y no desde el verso, hablando bonito o con postures falsos en redes sociales, que solo quedan en una retórica demagógica. . Y es que en la política no solo cuenta el protocolo del cargo para el que se ha sido asignado, sino también, la exigencia máxima es plasmar en la realidad las ideas que se plantean en campaña electoral, y que infortunadamente, en la mayoría de veces quedan en el baúl del olvido una vez el político se acomoda en el cargo.

Es frecuente que desde los medios de comunicación se les de palo a los políticos- no he sido la excepción cuando la situación lo ha ameritado- pero sí que es cierto que posiblemente por temor a ser mal vistos por la opinión pública, o tal vez, se piense que se esté haciendo la pelota o se rinde tributo a la adulación- poco hablamos de los aciertos y el buen quehacer de alguien que llega a un puesto de responsabilidad política y lo hace acertadamente desde su función.

En estas mismas líneas he nombrado a políticos en el tema que nos atañe- inmigración- que realmente han pasado desapercibidos, más con pena que con gloria, y dejando una imagen lamentable en los cargos donde han sido designados.

Personas que en diferentes legislaturas, que desde el mismo momento de recibir el nombramiento no hicieron nada en políticas reales de integración, poco o nada sabían de codesarrollo o de poner en marcha iniciativas sociales que dejaran huella, además, ante su desidia nunca se preocuparon por conocer la situación migratoria de su localidad o región como ocurre en algunos lugares de nuestras Islas en donde conviven más de 180 nacionalidades.

Y es que, como siempre lo he comentado, los extremos son malos consejeros, ni tanto que quemé al santo ni tanto que no lo alumbré, en otras palabras, sin mensajes xenófobos peligrosos, pero también sin la necesidad de lanzar discursos proteccionistas en los que se da la sensación que la inmigración es sinónimo únicamente de vulnerabilidad cuando la realidad es muy diferente de lo que se vende a la opinión pública, basta con darse una vuelta por la Cámara de Comercio de Mallorca o Ibiza y Formentera, o la misma PalmaActiva para mirar el potencial generador de los negocios regentados por esa multiculturalidad de la que algunos- no todos- menosprecian.

Por esa misma razón es necesario nunca perder de vista la verdadera esencia del tejido asociativo inmigrante, que puede apoyar no solamente a sus compatriotas en situaciones complejas de adaptación y arraigo social y administrativo, sino que también se convierten en un factor de apoyo para los llegados de otras latitudes geográficas, que demandan asesoría burocrática en tema de papeles.

Hace tres meses en estas mismas líneas decía que las asociaciones de inmigrantes estaban al borde de la extinción, sin embargo, ante el incremento poblacional de colectivos, especialmente en la Capital Balear, se hace necesario el resurgimiento de estas entidades, que con el apoyo municipal hagan parte de esa cohesión evolutiva a todo nivel.

Un punto a favor por las políticas del Alcalde, Jaime Martínez y los aciertos en temas migratorios de atención a los colectivos de afuera, no se le puede dar la espalda a una realidad latente, y por ello es importante estar rodeado de gente cualificada.

En un primer momento de la legislatura con Francisca Sampol y desde hace más de seis meses en el área de interculturalidad y personas mayores en donde también cabe la inmigración, cuya responsable es María Luisa Marqués, que desde el primer momento se ha interesado por el resurgir del asociacionismo y sus diferentes actividades, y de la misma manera se ha preocupado por interactuar con los consulados de los diferentes países para conocer al detalle la situación de cada comunidad.

No solamente lo dice quien escribe estas líneas de opinión, antes de este artículo, me di a la tarea de hacer un repaso con diversas asociaciones que coinciden con este punto de vista. Por cierto, otra de las asignaturas apunta a la labor que se realiza desde la dirección de inmigración y cooperación del Govern en materia de políticas locales migratorias de Baleares, por ahora, la enhorabuena a la regiduría de Interculturalidad y Personas Mayores de Palma.

El resurgir de l'associacionisme migratori a Palma

En escoltar les declaracions sobre el ressorgir del teixit associatiu palmesà en boca de María Luisa Marqués, regidora d'Interculturalitat i Persones Majors de l'Ajuntament de Palma, reafirmo que en la vida no es requereix ser un erudit en determinat tema per aconseguir els objectius quan es proposen des de la pràctica i no des d'ho verso, parlant bonic o con postures falsos en xarxes socials, que només queden en una retòrica demagògica. . I es que en la política no sols compta el protocol del càrrec per al qual s'ha estat assignat, sinó també, l'exigència màxima es plasmar en la realitat les idees que es plantegen en campanya electoral, i que infortunadament, en la majoria de garrofes queden en el bagul de l'oblit una vegada el polític s'acomoda en el cargo. se freqüent que des dels mitjans de comunicació les hi de pal als polítics- no he estat l'excepció quan la situació ho ha ameritado- però sí que se cert que possiblement por temor a ser mal vistos por l'opinió pública, o tal vegada, es pensa que s'estigui fent la gara-gara o es rendeix tribut a l'adulació- poc parlem dels encerts i el bon quefer d'algú que llega a un lloc de responsabilitat política i el fa encertadament des de la seva funció. En aquestes mateixes línies he nomenat polítics en el tema que nos concerneix- immigració- que realment han passat desapercibuts, més con pena que con glòria, i deixant una imatge lamentable en els càrrecs on han estat designats. Persones que en diferents legislatures, que des del mateix moment de rebre el nomenament no van fer nata en polítiques reals d'integració, poc o res sabien de codesenvolupament o de posar en marxa iniciatives socials que deixessin empremta, a més, davant la seva desídia mai es van preocupar por conèixer la situació migratòria de la seva localitat o regió com ocorre en alguns llocs de les nostres Illes on conviuen més de 180 nacionalidades. I es que, com sempre ho he comentat, els extrems el seu mals consellers, ni tant que cremi al sant ni tant que no l'il·lumini, en altres paraules, sense missatges xenòfobs perillosos, però també sense la necessitat de llançar discursos proteccionistes en els quals es dona la sensació que la immigració se sinònim únicament de vulnerabilitat quan la realitat es molt diferent del que s'embeni a l'opinió pública, basta con fer-se un volt por la Cambra de Comerç de Mallorca o Eivissa i Formentera, o la mateixa PalmaActiva per a mirar el potencial generador dels negocis regentats por aquesta multiculturalitat de la qual alguns- no tots- menyspreen. Por aquesta mateixa raó es necessari mai perdre de vista la veritable essència del teixit associatiu immigrant, que pot secundar no solament als seus compatriotes en situacions complexes d'adaptació i arrelament social i administratiu, sinó que també es converteixen en un factor de suport per als arribats d'altres latituds geogràfiques, que demanden assessoria burocràtica en tema de papeles. Fa tres taules en aquestes mateixes línies deia que les associacions d'immigrants estaven al bordo de l'extinció, no obstant això, davant ho incremento poblacional de col·lectius, especialment en la Capital Balear, es fa necessari el ressorgiment d'aquestes entitats, que con ho secundo municipal facin part d'aquesta cohesió evolutiva a tot nivell. Un punt a favor por les polítiques de l'Alcalde, Jaime Martínez i els encerts en temes migratoris d'atenció als col·lectius de fora, no se li pot donar l'esquena a una realitat latent, i por això s'important estar envoltat de gent qualificada. En un primer moment de la legislatura con Francisca Sampol i des de fa més de sis taules en l'àrea d'interculturalitat i persones majors on també cap la immigració, la responsable de la qual es María Luisa Marqués, que des del primer moment s'ha interessat por ho ressorgir de l'associacionisme i les seves diferents activitats, i de la mateixa manera s'ha preocupat por interactuar con els consolats dels diferents països per a conèixer al detalllo la situació de cada comunitat. No solament ho diu qui escriu aquestes línies d'opinió, abans d'aquest article, em vaig donar a la tasca de fer un repàs con diverses associacions que coincideixen con aquest punt de vista. Por certa, una altra de les assignatures apunta a la labor que es realitza des de la direcció d'immigració i cooperació del Govern en matèria de polítiques locals migratòries de Balears, por ara, l'enhorabona a la regiduría d'Interculturalitat i Persones Majors de Palma.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / **Producción editorial, redacción y maquetación:** Palma de Mallorca - Illes Balears - España / **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía
Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

PARA INSERTAR SU PUBLICIDAD, LLÁMENOS:

(+34) 655 20 70 19

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661
 Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f **estrellaroyalblanca** 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

El consultorio jurídico de la abogada Aida

Las cuatro maneras de arraigo para acceder a la regularización administrativa en territorio español



Por:
Aida Roura Bosch
Abogada colegiada
Icaib 6803
Contacto cita previa
por Whatsapp: 611 38 77 51

Han transcurrido casi dos meses desde que toda la prensa nacional se hizo eco de la gran modificación que planteaba el Gobierno en materia de extranjería.

Normativa que nacía desde la presión de Europa para economizar nuestro procedimiento administrativo, y la presión social del flujo migratorio que está sufriendo el país en los últimos meses.

La nota de prensa publicada por el Ministerio

el pasado 19 de noviembre nos resumía que el objetivo de este nuevo reglamento se basaba en tres pilares:

1) Adecuar la norma a la situación migratoria actual.

2) Satisfacer las necesidades de nuestro mercado laboral y de las personas inmigrantes.

3) Adecuar nuestra normativa al derecho de la Unión Europea que nos exigía de forma sutil reducir las figuras y agilizar plazos.

Valdría la pena hacernos dos preguntas: ¿Estamos realmente ante un cambio legislativo sustancial en el que se ha modificado de forma integral la normativa? y ¿Este cambio realmente cumplirá con las promesas hechas por el Ejecutivo?

A lo largo de los próximos artículos trataremos de hacer con la mayor objetividad posible un análisis en profundidad de los cambios más significativos empezando como no puede ser de otra forma en este primer artículo en la figura del arraigo, tal y como está ahora.

Pero primero voy a hacer un breve resumen sobre la función que cumple la figura del arraigo, que no es otra que regularizar la situación en el ámbito administrativo de las personas que se encuentran en territorio español de forma irregular.

Es importante saber al detalle todo lo relacionado a los arraigos que existen actualmente. Lo primero que se preguntan los interesados en este procedimiento son los requisitos que se necesitan para solicitar alguna de estas figuras a las que se acogen quienes pretenden regularizar su situación administrativa.

Pues bien, por el momento debemos conocer que hasta el próximo mes de mayo entra en vigor el nuevo reglamento de extranjería. Por ello, debemos remontarnos al RD 629/2022 del 26 de julio por el que se modificó el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el RD 557/2011, del 20 de abril.

Allí se modificaban apenas 9 artículos, pero introducía cambios en el supuesto de arraigo y ampliaba el uso de esta figura dando cobertura a diferentes supuestos, quedando en 4 supuestos diferentes por los que regular la situación y que hasta el mes de mayo son los que estamos utilizando.

Arraigo para la formación

Carecer de antecedentes penales en España y su país de origen, o en el que haya residido en los últimos 5 años.

Haber permanecido en España durante 2 años de forma ininterrumpida. Aquí tenemos que matizar, que últimamente nos piden algún otro comprobante de

haber permanecido durante este periodo además del certificado de empadronamiento

Compromiso de realizar una formación reglada para el empleo u obtener un certificado de profesionalidad o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica.

Una vez notificada la resolución dispondrá de un plazo de tres meses para presentar la matrícula, y se le concederá un permiso de residencia durante 12 meses. Se podría prorrogar durante un plazo de 12 meses más si fuese necesario.

Y una vez finalizada la formación y durante la vigencia de la autorización de residencia, siempre que el interesado lo solicite, obtendrá un permiso de residencia y trabajo, siempre que esta solicitud vaya acompañada de un contrato de trabajo que será por un periodo de dos años.

Requisitos para el arraigo laboral

Carecer de antecedentes penales en España y su país de origen, o en el que haya residido en los últimos 5 años.

Haber permanecido en España durante 2 años de forma ininterrumpida. Aquí tenemos que matizar que últimamente nos piden algún otro comprobante de haber permanecido durante este periodo además del certificado de empadronamiento.

Demostrar relaciones laborales no inferiores a 6 meses, o de 15 horas semanales durante un periodo de 12 meses. En el caso de que sea por cuenta propia, una actividad continuada de al menos 6 meses.

Esta figura se puede utilizar para aquellas personas que por algún motivo han incurrido en una situa-

ción de irregularidad sobrevenida. El permiso de residencia y trabajo, si se concede, tendrá una duración de 1 año.

Arraigo social

Carecer de antecedentes penales en España y su país de origen, o en el que haya residido en los últimos 5 años.

Haber permanecido en España durante 3 años de forma ininterrumpida. Aquí tenemos que matizar que últimamente nos piden algún otro comprobante de haber permanecido durante este periodo además del certificado de empadronamiento.

Contrato de trabajo (oferta laboral) que garantice el salario mínimo interprofesional.

Si tiene menores o personas dependientes a su cargo puede presentar un contrato de trabajo con una duración mínima de 20 horas. El permiso de residencia y trabajo, si se concede tendrá una duración de 1 año.

Arraigo familiar

Carecer de antecedentes penales en España y su país de origen, o en el que haya residido en los últimos 5 años.

Ser familiar directo de un ciudadano de nacionalidad española: padre o madre que conviva con su hijo menor de edad que dependa de ellos; o en su defecto, ser mayor de 21 años a cargo del cónyuge, ascendiente mayor de 65 años o menor a cargo.

Hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles. El permiso de residencia y trabajo se obtendrá por un periodo de 5 años.

Como he comentado al inicio de este artículo por el momento y hasta el próximo mes de mayo estos son los tipos de arraigo que se encuentran en funcionamiento ●

PCB: tu 1er paso para alcanzar el mundo ideal que quieres para ti



- Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

- Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

- Derecho Penal

- Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

Solicita CITA PREVIA:
Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) 611 38 77 51
Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) 628 47 89 14

Opina el consultor experto

Se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos en España



Por: José María Sánchez
Graduado en Derecho
Gestión TST Consulting
C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha
C/ Aragón, 40 entresuelo 1
971 213 543
info@tstconsulting.net

En el BOE del 24 de diciembre de 2024 ha publicado el Real Decreto 1312/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración. Esta normativa entró en vigor el 2 de enero de 2025, desplegando efectos sus disposiciones el 1 de julio de 2025.

En los últimos años, se han intensificado las intervenciones en materia de vivienda debido a las crecientes dificultades de acceso para una amplia parte de la población española.

Esta problemática se ha visto impulsada principalmente por el aumento de los precios de venta y alquiler de viviendas.

Aunque el número de inmuebles en alquiler ha incrementado, el mercado ha evolucionado hacia una mayor diversidad en las formas de disfrute.

Actualmente, se extiende desde la propiedad y el arrendamiento de larga duración hasta modalidades como el arrendamiento temporal y las viviendas de uso turístico.

La coyuntura actual del mercado de alquiler en España, sobre la recogida e intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de corta duración, ha fundamentado la elaboración de esta normativa.

Este real decreto busca establecer un marco normativo que aborde los retos y problemáticas identificadas a nivel nacional. Como parte de esta regulación, se refuerza la recopilación y gestión de información sobre alquileres de corta duración. Asimismo, se adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2024/1028 mediante la creación del procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos.

La aplicación de esta norma supone una regulación fundamental para mejorar la seguridad jurídica y fomentar la confianza en las relaciones entre particulares en la celebración de contratos de arrendamiento.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1312/2024, el ámbito objetivo de la presente norma comprende:

- Los servicios prestados por las plataformas en línea a anfitriones que prestan servicios de alquiler de alojamientos de corta duración en España, independientemente del lugar de establecimiento de dichas plataformas.
- Los servicios de alquiler de alojamientos que prestan los anfitriones a través de las plataformas. El ámbito geográfico de aplicación de esta norma será todo el territorio nacional.

Finalmente quedan excluidos del ámbito de aplicación de la norma los servicios de alquiler de alojamientos que no lleven asociada una remuneración, esto es, cualquier forma de compensación económica, independientemente de su valor o de la forma que adopte.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1312/2024, los servicios de alquiler de corta duración deben destinarse a un uso diferente al de vivienda permanente. Esto incluye finalidades como vacacionales, turísticas, laborales, académicas, médicas o cualquier otra necesidad temporal que no implique residencia habitual del arrendatario. Además, los alojamientos deben estar equipados con mobiliario y enseres necesarios para garantizar un uso adecuado y cómodo durante el periodo de arrendamiento, cumpliendo con los estándares establecidos en el Reglamento (UE) 2024/1028.

En los últimos años, se han intensificado las intervenciones en materia de vivienda debido a las crecientes dificultades de acceso para una amplia parte de la población española.

El Real Decreto 1312/2024, en sus artículos 5 y 6, establece las responsabilidades clave para las personas arrendadoras y las plataformas en línea de alquiler de corta duración, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2024/1028.

Las personas arrendadoras que ofrecen servicios de alquiler de corta duración deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- Obtener un número de registro único en el Registro de la Propiedad o Bienes Muebles antes de ofertar la unidad.
- Aportar toda la información registrada sobre la unidad.
- Responder a los requie-

rimientos de información de las autoridades competentes.

- Mantener actualizada toda la información registrada sobre la unidad.
- Comunicar a las plataformas en línea el número de registro que se haya asignado a su unidad

Por su parte, las plataformas en línea de alquiler de corta duración, están obligadas a:

- Recoger funcionalidades en sus aplicaciones que permitan a las personas arrendadoras identificar las unidades ofrecidas mediante el número de registro que se les haya asignado.
- Garantizar que las personas arrendadoras faciliten el número de registro que tengan asignado a sus unidades y que se muestre claramente como parte de sus anuncios.

Realizar comprobaciones aleatorias y periódicas de las declaraciones de las personas arrendadoras, en su caso, a través de la consulta con la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos de los datos del registro.

- Informar sin demora indebida a la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos y a las personas arrendadoras de los resultados de las comprobaciones aleatorias anteriores.

Informar a las personas arrendadoras que se propongan utilizar sus servicios de la aplicación del procedimiento de registro único regulado en esta norma.

- Recoger y transmitir mensualmente los datos de actividad por unidad, junto con el número de registro facilitado por las personas arrendadoras

Dar cumplimiento en un plazo de cuarenta y ocho horas desde la notificación a las resoluciones administrativas por las que se ordene la eliminación o inhabilitación del acceso a anuncios vinculados a un

número de registro suspendido o retirados.

Registro único de arrendamientos y procedimiento de inscripción

El artículo 8 del Real Decreto 1312/2024 establece que el registro único de arrendamientos se gestionará a través del Registro de la Propiedad o del Registro de Bienes Muebles, según corresponda.

Para iniciar el procedimiento de inscripción y la solicitud del número de registro, la persona interesada debe presentar una solicitud en la sede electrónica del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

La solicitud debe incluir información clave sobre la unidad, como la dirección específica, el Código Registral Único y la referencia catastral, además de detalles sobre el tipo de unidad, su uso principal (ya sea parte o totalidad de la residencia principal o secundaria del arrendador, o con otra finalidad), el número máximo de personas arrendatarias permitidas y, en caso necesario, la documentación que acredite la autorización, licencia u otro título habilitante requerido por la normativa aplicable.

Una vez presentada la solicitud junto con la documentación requerida, el Registrador o Registradora correspondiente procederá a asignar automáticamente un número de registro único.

Este identificador reflejará la categoría y el tipo de arrendamiento indicado por el solicitante, asegurando la trazabilidad y cumplimiento normativo para la oferta de la unidad en plataformas de alquiler de corta duración ●

CEPA CAMP RODÓ



**MATRÍCULA CURS 24-25
NOUS ALUMNES**

DEL 10 AL 13 DE FEBRER

**Amb cita prèvia a www.cepacampprodo.cat
a partir del dia 7 de febrer de 2025**

**GRADUAT EN SECUNDÀRIA PER
PERSONES ADULTES**



CONSULTAR INSTRUCCIONS A LA PÀGINA WEB



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ
I I FORMACIÓ
B PROFESSIONAL

ESO per adults 25€



Para inmigrantes

Extranjería vuelve a admitir pasaportes venezolanos caducados

El pasado mes de noviembre se publicó una instrucción a través de la cual, las Oficinas de Extranjería no admitirían los pasaportes venezolanos caducados. Una nueva instrucción donde se vuelven admitir los pasaportes venezolanos caducados.

El 15 de marzo de 2019, el Director General de Migraciones y el Comisario General de Extranjería y Fronteras dictaron la Instrucción conjunta por la que se daba validez a los pasaportes caducados de los nacionales de Venezuela para la tramitación de las autorizaciones y permisos previstos en la normativa de extranjería, así como para la expedición y entrega de la tarjeta de identidad de extranjeros.

Dicha Instrucción se motivó por las recomendaciones de ACNUR en las que se promovía garantizar a los ciudadanos venezolanos el acceso a

los procedimientos de extranjería, ante la imposibilidad de poder renovar sus pasaportes a través de los servicios consulares de Venezuela en España.

El pasado 19 de noviembre del 2024, tras evaluar la actual situación de los servicios consulares venezolanos en España y observar una mejora en los trámites de renovación de los pasaportes de sus nacionales, se dictó una nueva Instrucción conjunta del Director General de Migraciones y del Comisario General de Extranjería y Fronteras en la que se dejaba sin efecto la impartida el 15 de marzo de 2019, volviéndose, en consecuencia, a exigir la vigencia de los pasaportes de los nacionales venezolanos en la tramitación de las autorizaciones, permisos y tarjetas de identidad de extranjeros recogidos en la normativa de extranjería.

No obstante, desde la entrada en vigor de esta última Instrucción, se ha podido comprobar cómo la mejora en los

servicios renovación de los pasaportes venezolanos en las oficinas consulares de Venezuela en España no se ha perfeccionado en su integridad, detectándose que muchos ciudadanos venezolanos continúan imposibilitados para renovar su pasaporte y, por lo tanto, para acceder a los procedimientos de extranjería. La referida circunstancia no puede ser ignorada por la Administración, haciéndose del todo necesario recuperar el criterio invocado en la Instrucción conjunta de 15 de marzo de 2019.

Por todo ello, la Dirección General de Gestión Migratoria y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras en virtud de las competencias que les atribuyen respectivamente el artículo 6 del Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5



de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el artículo 3.3. d) del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, dictan la siguiente Instrucción.

UNICA. A partir del día de la fecha se otorgará validez a los pasaportes caducados de aquellas personas nacionales de Venezuela para la tramitación y continuación de cualquiera de las autorizaciones y permisos regulados en la normativa de extranjería, así como para la expedición y entrega de la tarjeta de identidad.

Nacionalidad española para los hijos

Antes de nada debemos hacer una pequeña parada y ver que dice la normativa al respecto. Ya sabéis que el procedimiento de nacionalidad española por residencia viene regulado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, en cuyo artículo 4 se establece que:

El procedimiento se iniciará por el interesado mediante la presentación de la correspondiente solicitud en modelo normalizado, bien a través de la correspondiente aplicación electrónica, o bien, si se trata de solicitudes presentadas en fecha igual o anterior al 30 de junio de 2017, mediante presentación de la solicitud ante el Registro Civil correspondiente al domicilio de interesada...

En el caso de menores de catorce años o personas con la capacidad modificada judicialmente, la solicitud de nacionalidad española será formulada por los representantes legales del interesado(...)

Como veis, la norma es clara en este sentido. Es necesario, que cada solicitud se presente a título individual por cada uno de los solicitantes, los cuales deberán acreditar el cum-

plimiento de cada uno de los requisitos, y la documentación a aportar en cada caso podría variar según las circunstancias particulares del solicitante.

Solicitud de nacionalidad independiente

Esto quiere decir que el mero hecho de declararlos en nuestra propia solicitud o adjuntar documentación, como por ejemplo, sus certificados de nacimiento, no supone para ellos la concesión directa de su nacionalidad española.

Es muy habitual encontrarnos con personas que por el hecho de incluir los datos de sus hijos en sus solicitudes, creen que la tramitación de la nacionalidad se realiza de forma conjunta, y que, en el momento en que su nacionalidad española resulte favorable, tendrá como consecuencia la concesión simultánea de la misma para sus hijos.

Lo cierto es que se trata de una afirmación totalmente falsa, y que, como hemos dicho anteriormente, cada persona debe presentar una solicitud a título individual, y si el solicitante es menor de edad, será su representante legal quien lo presente a su nombre, pero se presentará un expediente por persona y se tramitarán de forma independiente.

Nacionalidad por opción

Llegados a este punto y ahora que hemos aclarado que la mera declaración de los hijos no supone para ellos una concesión directa de la nacionalidad, debemos hacer mención a la nacionalidad por opción.

Una vez que somos ciudadanos españoles y si nuestros hijos son menores de edad tenemos la oportunidad de solicitar para ellos una nacionalidad española por opción. Esta solicitud se debe hacer en el Registro Civil de nuestra ciudad y suelen ser expediente que se resuelven mucho más rápido que una nacionalidad española por residencia como tal ●

Fuente: parainmigrantes

PCB: tu 1er paso para alcanzar el mundo ideal que quieres para ti



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

Solicita **CITA PREVIA:**
Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) **611 38 77 51**
Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) **628 47 89 14**

Ayudas a países con población vulnerable

No habrá Regularización de Extranjeros en España

Redacción BSF

A sí lo confirmaba la propia ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, el jueves 9 de enero en el balance anual que hacía sobre la gestión de su cartera, poniendo fin al sueño y a las esperanzas que tenían puestas los cientos de miles de personas que tenían la ilusión de regularizarse. Recordemos que la Iniciativa Legislativa Popular se anunció antes de la aprobación del nuevo Reglamento de Extranjería.

Según la ministra, tanto el actual Reglamento de Extranjería como el nuevo Reglamento que entrará en vigor el próximo 20 de mayo de 2025, ya dan la oportunidad de regularizarse a través de los distintos tipos de arraigo. Y, aunque es verdad que algunas de las condiciones para acogerse a alguno de estos arraigos se hayan flexibilizado, no es suficiente ni da cobertura a toda la casuística posible.

La ministra anunció la creación de un Plan Estatal de Retorno Voluntario para aquellos españoles afincados en otros países. Este plan incluirá la creación de Oficinas de Retorno con el objetivo de poder asesorar y servir de soporte a todos aquellos españoles que deseen

El gobierno considera que con el nuevo reglamento de extranjería centenares accederán a sus papeles.

regresar.

Se calcula que hay alrededor de 3 millones de españoles registrados en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero. Españoles que se encuentran especialmente en países como Argentina, Francia, Estados Unidos, Reino Unido o Alemania.

Saiz declaró su compromiso con la inclusión de ciudadanos extranjeros en el mercado laboral a través de la ampliación del Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura. «Es un asunto prioritario que abordaremos a través de dos líneas de trabajo que están íntimamente conectadas: una, la ampliación del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, una tarea que asumiré personalmente identificando sectores de mano de obra de forma objetiva; y dos, la estrategia de movilidad laboral anunciada por el presidente del Gobierno», afirmaba.

No a la regularización

La Iniciativa legislativa Popular sobre la Regularización de Extranjeros daba

un paso más. Avanzaba. El PSOE y Sumar llegaban a un acuerdo para desbloquear la tramitación de esta propuesta que pretende regularizar entre 400.000 y 500.000 extranjeros que se encuentran en España de forma irregular. Se acordó no prorrogar más el plazo para presentar enmiendas, un plazo que acabó el 25 de septiembre de 2024 y la iniciativa se esperaba que llegase al pleno la semana del 13 de octubre de 2024.

Después de que ese periodo de enmiendas se prorrogase hasta en nueve ocasiones, finalizó el plazo para hacer aportaciones al texto de la regularización.

PSOE y SUMAR

Solicitaban de manera conjunta que puedan acceder a una autorización de residencia y/o trabajo aquellos ciudadanos extranjeros en situación irregular que llevasen en España desde antes del 31 de diciembre del 2023. Además, pedían que dicha autorización estuviera sujeta a motivos laborales, socioformativos, familiares y/o humanitarios.

ERC, Bildu, Podemos y BNG

Por otro lado, los partidos Esquerra Republicana de Catalunya, EH Bildu, Podemos y el BNG pedían que se eliminase la fecha propuesta por PSOE y SUMAR y pudieran pedirla todos los extranjeros que estuvieran en España en el momento de la entrada en vigor de esta norma.

PNV

Este grupo parlamentario pedía que las autorizaciones fuesen ligadas a un contrato de trabajo y que “las personas empresarias o empleadoras que pretendían contratar a una persona extranjera que se encuentre en el territorio estatal antes del 1 septiembre de 2024 pudiesen solicitar que se le otorgue una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena”. El periodo de vigencia sería de dos años y la persona extranjera podrá presentar “ulteriores solicitudes de autorización”.

La persona trabajadora debía estar empadronada en nuestro país, con un mínimo de 6 meses previos a la entrada en vigor de la norma y debía estar en España en el momento de hacer la solicitud.

En el contrato de trabajo, el empleador debía mantener ese contrato por 6 meses, salvo en sectores

como el agrario, la hostelería o la construcción, así como quienes trabajen a tiempo parcial o quienes trabajen como empleadas de hogar.

Junts

Propuso que la propuesta de regularización fuera valorada por las Cortes, teniendo en cuenta el traspaso de competencias en inmigración que existe en Catalunya y opinaban que la Iniciativa Legislativa Popular era insuficiente para justificar las modificaciones planteadas.

Partido Popular

En su caso, querían mantener la fecha inicial de manera que pudieran regularizarse quienes estuvieran en España desde antes del 1 de noviembre del 2021, siempre que no hubieran cometido delitos ni tuvieran antecedentes penales no cancelados.

Además, pedían que más que una regularización «masiva», fuera una regularización «individualizada», de modo que cada solicitante acreditase inserción o arraigo mediante un contrato de trabajo o un pre-contrato, un documento que demostrase actividad económica continuada por un tiempo superior a un año, contase con un proyecto viable o solicitase protección internacional.

Así mismo, pedían una planificación detallada de los recursos materiales y humanos destinados a poner en marcha la maquinaria de la regularización ●

¿Pareja de hecho y matrimonio?: diferencias y similitudes

Redacción BSF

El matrimonio o el inscribirse como pareja registrada con un ciudadano comunitario, son los medios más frecuentes para acreditar la existencia de un vínculo con el ciudadano de la UE que permita al ciudadano extranjero solicitar una tarjeta comunitaria.

Ambas posibilidades nos darían acceso a obtener un permiso de residencia y trabajo en España, pero estas figuras pueden presentar varias diferencias, no solo en el ámbito de la extranjería, sino en otros aspectos que analizaremos a continuación:

Desde el punto de vista de procedimiento para la inscripción de la pareja de hecho o la celebración del matrimonio ya nos encontramos con importantes diferencias:

-El matrimonio en España está regulado por una Ley la cual se aplica a nivel estatal. De forma que los requisitos, procedimiento y efectos serán los mismos en todo el territorio nacional.

La particularidad en el caso de los matrimonios mixtos (español-extranjero) radica en la necesidad de tramitar un expediente previo antes de la celebración de la boda. Este trámite es obligatorio y se realiza en el registro civil del partido judicial de residencia de cualquiera de los contrayentes o ante notario y tiene como objeto determinar si ambos novios tienen capacidad para celebrar el matrimonio y comprobar si el consentimiento matrimonial carece de vicio alguno.

-Por el contrario, la inscripción como pareja de hecho es completamente diferente en cada Comunidad Autónoma, ya que la Ley contiene diferentes especificaciones en cada una de ellas. Es decir, cada comunidad autónoma establece su normativa específica.

Para empezar, no coinciden ni en los nombres (uniones de hecho, uniones esta-

bles, parejas de hecho...etc); de la misma no se derivan los mismos derechos y obligaciones para las partes; y lo que es más significativo: los requisitos que se exigen para su inscripción son distintos.

Por ejemplo: en Madrid se requiere convivencia e inscripción; en Aragón son dos años y debe ser constituida en escritura pública; en Valencia o Baleares la pareja debe dejar constancia ante el encargado del Registro de Uniones de Hecho; en Asturias se admiten varias posibilidades como tener hijos en común, convivencia y declarar la pareja en documentos públicos o inscribirse en el Registro de Uniones de Hecho. En el País Vasco o Andalucía, en cambio, sólo son parejas de hecho las inscritas en el Registro de parejas de hecho.

En aquellas autonomías donde no hay una ley específica (La Rioja, Castilla y León, Castilla La-Mancha y la región de Murcia) existe la posibilidad de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la comunidad o en el Ayuntamiento, pero únicamente tiene carácter administrativo ●



¡A TODOS NUESTROS
CLIENTES Y AMIGOS,
DESEAMOS UN SALUDABLE,
VENTUROSO, PROLÍFICO,
PRÓSPERO, PACÍFICO, EXITOSO,
DIVERTIDO, ROMÁNTICO, Y MUY
FELIZ 2025!

¡Ah!... y - por supuesto -
SUPER APETITOSO con nuestra habitual

**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto



**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Inclusión

El Ministerio de Migraciones aprueba la nueva Orden GECCO de contratación de personas extranjeras en origen y migración circular para el año 2025

La nueva orden contiene las normas necesarias para la contratación con derechos y garantías y, como novedad, establece la contratación anual por fechas de inicio y finalización, en lugar de hacerlo por año natural.

En los dos últimos, años unas 40.000 las personas han venido a trabajar de forma temporal a España, 17.771 en 2023 y más de 20.000 a lo largo de 2024.

En enero de 2025 se cerrará la primera edición del Wafira, con una visita de la ministra a Marruecos en la que se evaluarán los proyectos de emprendimiento que han llevado a cabo las mujeres marroquíes en su país con el aprendizaje realizado en España.

Elma Saiz: "Hace dos generaciones éramos nosotros quienes migrábamos a países del entorno para realizar trabajos, muchas veces de temporada. Esta Orden garantiza que se dé un trato tan digno a los que vienen de fuera como el que exigimos para nuestros trabajadores en España".

Redacción BSF

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Secretaría de Estado de Migraciones, ha aprobado la Orden GECCO para la contratación de personas extranjeras en origen y programas de migración circular correspondiente al próximo año 2025.

La Orden GECCO, publicada el pasado viernes en el Boletín Oficial del Estado, mejora la redacción de 2024 e introduce cambios como la modificación temporal de los contratos, pasando de ser por año natural a contabilizar el tiempo por fecha de inicio y finalización del mismo.

Esta contratación podrá realizarse para cubrir puestos de naturaleza estacional o de temporada, a través de migración circular. Como en el año anterior, la orden prevé también la posibilidad de gestión colectiva de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena a través de migración estable.

El programa GECCO contiene las normas necesarias para la contratación, con derechos y garantías, de miles de migrantes, muchos de ellos mujeres. Y es un referente internacional dentro de la migración regular, ordenada y segura que promueve el Gobierno de España.

En los dos últimos años han sido unas 40.000 las personas que han venido a trabajar de forma temporal a España, unas 19.000 en 2023 y más de



20.000 a lo largo del presente 2024.

La Orden GECCO permite responder a las demandas del mercado laboral con responsabilidad y previsión, garantizando la mano de obra en sectores esenciales, al tiempo que ofrece oportunidades laborales y formación a las personas que vienen una vez regresan a sus lugares de origen.

Por tanto, y como destacó la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, estos programas de migración circular "constituyen una herramienta de crecimiento mutuo, que refuerza los lazos con nuestros socios internacionales, y promueve una migración ordenada, regular y segura".

Uno de los pro-

gramas más destacados es el WAFIRA, que en enero de 2025 concluirá la primera edición con una visita oficial a Marruecos por parte de la propia Saiz. WAFIRA consiste en la capacitación y formación de las mujeres temporeras para que, a su regreso a Marruecos, emprendan y pongan en marcha actividades generadoras de crecimiento económico.

En la visita de enero, se evaluarán y analizarán los diferentes proyectos que han emprendido las mujeres marroquíes participantes en la primera edición de este exitoso programa.

Por otra parte, la Orden GECCO otorga medidas para la seguridad de los trabajadores, como la renovación de los contratos para las mismas empresas y por las mismas

personas cada año, además de contener los requisitos de los alojamientos que se deben proporcionar a los temporeros y establecer criterios de flexibilidad cuando la temporada se amplía o cuando la persona trabajadora pretende concatenar varias campañas agrícolas sucesivas.

"Hace dos generaciones éramos nosotros quienes migrábamos a países del entorno para realizar trabajos, muchas veces de temporada. Esta Orden garantiza que se dé un trato tan digno a los que vienen de fuera como el que exigimos para nuestros trabajadores en España", ha explicado Saiz.

En 2025 se lanzarán proyectos piloto en otros países del continente africano, como Mauritania, Gambia y Senegal, como acordó el presidente

del Gobierno, Pedro Sánchez, en su visita el pasado agosto.

Autorizaciones de cuatro años con posibilidad de prórroga

Las personas participantes en el programa podrán obtener una autorización plurianual de cuatro años en la que podrán trabajar nueve meses por año natural.

Sus titulares, una vez finalizada la prestación laboral, deberán regresar a su país de forma inmediata y acreditar dicho retorno en tiempo y forma, realizándose preferentemente de manera colectiva.

Para fomentar la estabilidad laboral, existe la posibilidad de prórroga de las autorizaciones de trabajo tras la finalización de su vigencia cuatrienal por iguales periodos, por medio de una solicitud del empleador, cumpliendo previamente una serie de condiciones.

Para participar en el programa, los empresarios deben garantizar la puesta un alojamiento adecuado a la persona trabajadora que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor, así como la organización de sus viajes, el cumplimiento del contrato y de las condiciones de trabajo.

A los trabajadores también se les exige una serie de requisitos, como el cumplimiento del compromiso de retorno o el no realizar actividades laborales para empresas o actividades distintas de aquellas para las que fue autorizado ●

Entrevista

María Luisa Marqués Rattier: "Hemos recuperado aquellos programas que estaban completamente olvidados"

Entrando el 2025, estuvimos en el despacho de la regidora de Personas Mayores e Interculturalidad del Ayuntamiento de Palma. Uno los retos de su equipo de trabajo, entre las que se encuentra la directora general, Àngels Dueñas, es potenciar desde todas las perspectivas el tejido asociativo palmesano.



Muy activos el alcalde de Palma, Jaime Martínez y la regidora, María Luisa Marqués recibiendo a las autoridades consulares, en la imagen con el Embajador de Corea. En la siguiente con Àngels Dueñas, directora general de Gent Gran.

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué balance genérico hace del 2024 al frente de la regiduría?

María Luisa Marqués Rattier:

Estamos muy satisfechos, nunca lo suficiente porque tenemos que trabajar más para llevar a cabo todos los objetivos marcados. Estamos contentas porque hemos avanzado bien, especialmente por tener la cercanía con las asociaciones que pertenecen a estas dos áreas de como lo son Personas Mayores e Interculturalidad.

BSF: ¿Alguna actividad que le haya marcado especialmente en el área de Personas Mayores?

M.L.M.R: Hemos recuperado aquellos programas que estaban completamente olvidados hace diez años, tales como las muestras de teatro; un evento que hicimos como lo fue el día internacional de las personas mayores en el que se recuperaron vivencias plasmadas en una carta bajo el lema "escribeme otra vez" por gente de la tercera edad dirigidas a los más jóvenes en el que nos aconsejaban cómo vivir la vida, algo sencillo e importante, pero a la vez difícil. Estas cartas las tenemos muy bien guardadas para publicar un libro que se presentará el día de la intergeneracionalidad, previsto para el 29 de abril.

BSF: En las redes sociales se le ha visto junto a la directora Àngels Dueñas con la gente mayor, ¿qué

otros actos multitudinarios le ha dejado gratos recuerdos en el 2024?

M.L.M.R: Se han rescatado todas las actividades sociales, culturales y deportivas que estaban olvidadas. En estas iniciativas se han beneficiado más del 40% de las personas mayores que nos habíamos propuesto en un comienzo. Cabe mencionar el evento de las Habaneras de Palma de la Gent Gran con una gran afluencia de público; también se han puesto en marcha los encuentros de corales de personas mayores que han sido un éxito. Por segunda vez, hemos vuelto a hacer las grandes trobadas de bailes en línea de la Navidad en el Borne, a donde han llegado más de un millar de personas. Es importante también matizar en las ayudas de subvenciones a todas las asociaciones de gente mayor, cuyo objetivo es combatir la soledad con el fin de que puedan realizar sus actividades.

BSF: La interculturalidad se puede asociar a la Gent Gran hoy por hoy, debido a las primeras y hasta segundas generaciones de inmigrantes que han llegado a Mallorca la tercera edad... ¿Qué opina?

M.L.M.R: La idea es que cualquier persona independiente de su nacionalidad pueda acceder a estas asociaciones. De hecho, uno de los objetivos es organizar a esos mayores relacionados a la interculturalidad. Tenemos proyectos de varias comunidades que ya tienen sus estatutos para hacer sus centros de mayores y comenzar a integrarse con los mallorquines, que cuentan con mayor experiencia y están más

organizados en esta temática.

BSF: Pasando al tema de la interculturalidad: ¿Cuáles son las políticas de integración a seguir en este 2025?

M.L.M.R: Nos interesa fomentar la presencialidad al lado de nuestras asociaciones de diferentes países, queremos estar todos los días con esas personas, que dicho sea, gracias al trabajo que realizan con el tejido asociativo establecen una conexión importante en la administración para atender sus necesidades y problemas. Nos alegra que tengamos esa cercanía con las asociaciones, y a la vez, puedo afirmar que desde nuestra regiduría hemos logrado que estas entidades estén más cerca de los consulados. Hemos trabajado codo con codo desde la regiduría con los consulados y las asociaciones, entre los tres podemos realizar proyectos viables en favor de las comunidades.

BSF: Las políticas sociales de inmigración estaban descuidadas en el Ayuntamiento de Palma lo dijimos abiertamente en su momento, e incluso a representantes políticos de anteriores legislaturas. ¿Cómo se está revertiendo esta situación?

M.L.M.R: No solo de interculturalidad sino de Gent Gran, el tejido asociativo estaba dejado de lado, y en esto debo ser clara: está muy mal enfocado el político que no entienda que la sociedad civil a través de sus asociaciones son las que marcan las líneas por la que se tienen que ir para llegar a buen puerto. Desde la administración tenemos nuestras políticas, pero sí que es cierto que nos tenemos que dejar aconsejar por la gente que va a pie de calle.

Ellos son los que saben la problemática de cada comunidad, en ese orden de ideas, soy partidaria de que el político tiene que estar en la calle con las personas y sentado en un despacho lo menos posible.

BSF: ¿Cuáles son las mejoras que propone a corto plazo?

M.L.M.R: El fomento de las ayudas, concretamente, subvenciones a las asociaciones destinadas a proyectos sociales para conseguir que resurjan, debemos trabajar para que todo funcione mucho mejor. Estamos contentos con el resurgimiento del tejido asociativo, de hecho en Gent Gran han reaparecido el 30 por ciento de asociaciones que no tenían ningún tipo de actividad.

BSF: Usted nos está entregando una buena noticia para las asociaciones de personas mayores y de inmigrantes

M.L.M.R: El alcalde Jaime Martínez tiene una frase acuñada: "el que está en Mallorca es mallorquín", en ese orden de ideas, él piensa que se debe participar activamente en la vida de la ciudad. En ese sentido, le digo como primicia a Baleares Sin Fronteras, que este año la regiduría sacará una línea de subvenciones para ayudar a estas asociaciones con el fin de difundir su cultura, tradiciones y su arte. Estamos preparando las bases para que próximamente se harán públicas.

BSF: ¿Cómo resumiría la relación con los consulados con mayor representatividad poblacional?

M.L.M.R: Las relaciones con los consulados son excelenteS, con el de Marruecos tenemos fluida

comunicación. Ellos están preparando sus actos oficiales para agosto. Con el de Colombia la conexión es buena, concretamente, he destacar la cercanía con el cónsul, Rafael Arismendy, que es el decano consular y siempre se ha mostrado colaborador; igualmente ocurre en la relación que tenemos con el consulado de Ecuador muy pro activo con su comunidad. Respect a Argentina debo decir que tenemos una conexión importante con empresarios de ese país a través de la regiduría de PalmaActiva, que trabaja transversalmente con nuestra área en los cursos de formación que se han puesto en marcha para extranjeros.

BSF: No puedo finalizar sin preguntarle acerca del rol del ayuntamiento en temas de violencia de género en el que no faltan las inmigrantes que son víctimas de esta lacra, y a la vez coaccionadas a no denunciar, algunas por su situación migratoria irregular.

M.L.M.R: No tener miedo, si vienen a hablar a esta regiduría deben saber que nada más cruzar nuestras puertas estarán protegidas. La Ley les ampara y como ayuntamiento tenemos nuestros mecanismos y ayudas específicas para tratar estos temas. A propósito, con el colectivo de Bolivia vamos a comenzar una serie de campañas para informar a las mujeres que no desconocen nuestros programas, algunas de ellas llegan con ciertos estereotipos y formas de pensar diferente que se manejan en Europa, y debemos trabajar para que conozcan sus derechos ●

Importante

La comunidad ecuatoriana registrada en el censo electoral podrá votar el próximo 9 de febrero en el Casal de s'Excorxador de Palma

El gobierno considera que con el nuevo reglamento de extranjería centenares accederán a sus papeles.



Por Juan Pablo Blanco A

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo va la logística para el proceso electoral del 9 de febrero?

Julio César Lalama: El proceso involucra la coordinación de espacios, su aseguramiento por empresas de soporte, Cruz Roja y la Policía de España, la logística con proveedores en temas varios como señalética del recinto, servicios de alimentación para los Miembros de Junta Receptora del Voto (MJRV).

Con los MJRV involucra el contacto, acreditación y capacitación (las cual son en línea hasta la semana previa a elecciones según horario comunicados) y presenciales.

Con el Consejo Nacional Electoral, la coordinación de los recursos para el proceso en territorio, reporte periódico del avance antes y durante el día de las elecciones, recepción de los paquetes y kit electorales.

Pruebas de transmisiones de datos, hasta llegar al envío de los paquetes y kit electorales al Ecuador, así como los informes finales de lo acontecido en esta jurisdicción electoral.

BSF: ¿Cuántas mesas de votaciones habrá y jurados en las mesas electorales?

J.C.L.: Habrá nueve mesas electorales, conocidas como Juntas

Receptoras del Voto (JRV): cinco para mujeres y cuatro para hombres. En total son 27 personas que actuarán MJRV distribuidas tres por cada JRV.

BSF: ¿Qué eligen los ecuatorianos ese día?

J.C.L.: Se eligen:

Al binomio presidencial.
Asambleístas Nacionales
Asambleístas por el Exterior (Europa)

Representantes al Parlamento Andino

BSF: ¿Cuánta gente está registrada en el censo electoral?

J.C.L.: En esta jurisdicción están registradas 6831 personas: 2988 (43,74%) son hombres y 3843 (56,36%) son mujeres

BSF: ¿Cuánta gente de Baleares acudió a las urnas en las votaciones pasadas?

J.C.L.: Alrededor del 30% de 6662 votantes

BSF: ¿Es necesario estar registrado en el censo electoral para poder votar?

J.C.L.: Sí, el Código de la Democracia del Ecuador instruye que para votar, los ciudadanos deben estar registrados en una circunscripción electoral, la cual es la única donde pueden ejercer este derecho. Actualmente el mecanismo es de manera presencial

BSF: ¿Qué otros requisitos se necesitan?

J.C.L.: Presentar documentos originales ecuatorianos sea la cédula de identidad o el pasaporte, sin



Julio César Lalama, cónsul de Ecuador en Baleares, y su equipo de la delegación consular, están perfectamente preparados para facilitar a sus conciudadanos el importante acto de emisión de sus votos el próximo 9 de febrero.



importar su estado de vigencia.

BSF: Usted ha estado al frente de procesos electorales. ¿Algunos detalles a mejorar?

J.C.L.: Siempre hay posibilidad de mejora continua, la cual coordina se con las autoridades nacionales del Ecuador.

Desde el lado de la ciudadanía se invita a que todos los registrados en el padrón electoral participen de este evento cívico nacional de manera que exista mayor representatividad de las comunidades en el exterior en los resultados electorales,

BSF: Vemos que repite el Casal de S'Excorxador lo cual demuestra las buenas experiencias anteriores en este lugar.

J.C.L.: Efectivamente, es un excelente punto de referencia para todos nuestros ciudadanos: de fácil localización y a pi de calle con varios medios de transporte público que los acercan a dicho lugar

BSF: Hay personal voluntario previsto para ese día.

J.C.L.: Sí, tenemos varios volun-

tarios inscritos que nos apoyarán en el proceso de asistencia y direccionamiento a la ciudadanía a sus respectivas mesas o juntas receptoras del voto.

BSF: ¿Recomendaciones que hace?

J.C.L.: Revisar la documentación sobre cada una de las opciones que han presentado candidatos a que el Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador tiene disponible en su sitios web.

Asimismo, se invita a que consulten con anticipación la Justa receptora del voto donde les toca votar. Esto último lo puede realizar mediante el enlace <https://lugarvotacion.cne.gob.ec/> o instalando la aplicación CNE App, disponible en Play Store o Apple Store.

BSF: ¿Por qué es importante votar?

J.C.L.: Porque mientras más personas votan hay un mayor compromiso sobre los resultados y obligación por quienes han sido elegidos en honrar a quienes los eligieron. La responsabilidad ciu-

dadana en los procesos electorarios es un elemento importante en los sistemas democráticos. Permite conocer lo que cada ciudadano desea en bien de su país, así como da la guía de a quienes son elegidos de lo que los pueblos buscan en el ejercicio de su derecho al voto.

BSF: Algo que no le haya preguntado y quisiera agregar...

J.C.L.: Invito a la ciudadanía a reflexionar e informarse por canales oficiales sobre los candidatos, las listas existentes y sus diversas propuestas de acción; para que, de una manera crítica, valorada e informada, hagan uso de su derecho al voto en este proceso electoral. Que resalten, evoquen y tenga en valor que para el Ecuador todos y cada uno de ustedes forman parte de esta nación, desde los distintos rincones del planeta. Que representen el trabajo y el orgullo de un país, Y que cada uno de nuestros connacionales busca y espera el desarrollo continuo de su patria ■



ELECCIONES GENERALES 2025

ECUATORIANOS



El **domingo 09 de febrero de 2025**, ejerce tu derecho al **VOTO** para las elecciones presidenciales, de asambleístas nacionales y por el exterior, y, de representantes en el Parlamento Andino.



CONOCE TU LUGAR DE VOTACIÓN

Escanea el QR para consultar tu lugar de votación

o **ingresa a:**

<https://lugarvotacion.cne.gob.ec/>

SI ESTÁS EMPADRONADO EN PALMA DE MALLORCA:

LUGAR:

Casal de Barrio S' Escorxador. CP. 07010. Carrer de l'Emperadriu Eugènia, 4. Palma de Mallorca.

- Referencia: A dos cuadras del Hospital de la Cruz Roja
- LÍNEAS BUS: 19-20-33-39-N2

HORA:

Desde las 09:00 hasta las 19:00

¡RECUERDA!



Lleva tu cédula o pasaporte ecuatoriano original. **No importa la fecha de vigencia** de dicho documento.

**¡ECUADOR DECIDE!
¡TU VOZ IMPORTA!**

Consulado del Ecuador
en Palma de Mallorca



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Protección

El Govern implementa las herramientas de atención integral a las víctimas de violencia machista y firma un convenio no renovado desde hacía quince años

La Conselleria de Presidencia e IBDONA han firmado el nuevo convenio para la derivación de llamadas desde el 112 al Servicio 24 horas que incluye formación al personal del 112



La consellera de Presidencia y Administraciones Públicas, Antònia Maria Estarellas, y la directora de IBDONA, Catalina Salom, han firmado la renovación del acuerdo. También asistieron la consellera de Familias y Asuntos Sociales, Catalina Cirer, y el director general de Emergencias e Interior, Pablo Gárriz, junto con el director del 112, Eduardo Parga.

cífico que el 112 aplica mediante el Protocolo Iris para víctimas de violencia de género.

Protocolo Iris del 112

Gracias a este convenio también se han introducido mejoras en el protocolo Iris que tiene emergencias y que funciona gracias al apoyo y coordinación con organismos competentes en materia de violencia machista como por ejemplo IBDona.

Es una herramienta de autoprotección, que proporciona más seguridad a las víctimas a través de la inclusión de sus datos en una Declaración Voluntaria de Riesgo (DVR). Precisamente, la mejora principal consiste en la realización de una geolocalización más precisa del lugar desde donde se produce la llamada.

Gracias a este protocolo, las mujeres en riesgo pueden solicitar su incorporación de manera voluntaria y confidencial en una base de datos específica de víctimas de violencia machista.

De este modo los servicios de emergencia y fuerzas de seguridad pueden actuar con una simple llamada, incluso cuando no se produce una conversación entre la víctima y los servicios de emergencia. El Protocolo Iris cuenta con un total de 2.663 usuarias en las Illes Balears ●

Redacción BSF

La Conselleria de Presidencia y Administraciones Públicas y el Instituto Balear de la Mujer (IBDONA) han renovado el convenio para la derivación de llamadas desde el 112 al Servicio 24 horas de atención integral a la violencia machista.

La consellera de Presidencia y Administraciones Públicas, Antònia Maria Estarellas, y la directora de IBDONA, Catalina Salom, han firmado la renovación del acuerdo. Se trata de un convenio que ya existía desde hacía quince años, pero que no se había revisado ni renovado.

Al acto de firma también han asistido la consellera de Familias y Asuntos Sociales, Catalina Cirer, quien ha manifestado la importancia de formalizar este convenio para “visibilizar esta problemática y dar más seguridad asistencial a las mujeres que hoy ven reforzada su confianza en este Govern”, y el director general de Emergencias e Interior, Pablo Gárriz, junto con el director del 112, Eduardo Parga.

La novedad más destacada en cuanto a la renovación del convenio es que IBDONA ofrecerá al personal del Servicio de Emergencias de las Illes Balears (SEIB112) formación especializada sobre violencias machistas, atención a las mujeres víctimas, detección y abordaje de casos.

“El auge de las violencias machistas es un problema real y del cual el Govern de les Illes Balears es consciente, por eso es un deber promover iniciativas como estas e implementar todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance”, ha explicado la consellera Estarellas.

Los datos reflejan que el 112 deriva alrededor de 1.700 llamadas anuales relacionadas con la violencia machista al Servicio de Atención 24 horas. Esta cifra representa el 35% del total de llamadas que recibe el servicio anualmente.

El Servicio de atención 24 horas de IBDONA ofrece una atención integral y especializada, de carácter social, jurídico y psicológico, durante las 24 horas del día y los 365 días del año, a las víctimas de violencias machistas (mujeres y sus hijas e hijos) y a las personas de su entorno, en todo el territorio de las Illes Balears, ha explicado la directora de la IBDona, Catalina Salom.

Además, Salom ha querido agradecer la tarea al personal del Servicio de Atención 24 horas que ofrece IBDona y que el Govern ha reforzado pasando de 11 a 17 profesionales para atender las víctimas.

También ha asegurado que “es necesario agradecer a todos los profesionales que durante estos años en que no se ha renovado el convenio han continuado derivando llamadas de manera habitual, sin ningún tipo de apoyo detrás”.

A raíz de la renovación del acuerdo, el 112 optimizará la identificación y clasificación, siguiendo un procedimiento específico, de las llamadas relacionadas con violencia machista y su posterior derivación al Servicio 24 horas IBDONA.

El convenio también implica la colaboración por parte del 112 en la difusión y promoción del Servicio 24 horas y la puesta a disposición de IBDONA de la información de la base de datos resultante del protocolo espe-

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA








3 locales con nuestra cordial atención familiar y productos de calidad 100% artesanal.

- Gran variedad en Desayunos y enormes Picadas
- Bandeja paisa
- Chuleta valluna
- Tamal valluno
- Sobrebarriga
- Arepas rellenas
- Patacones

¡FELIZ 2025!

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

1) EN PALMA:
C/ MANACOR, 51 - 971 900 178

2) EN INCA:
C/ DES TREN, 44 (frente a estación)

3) C/ Josep Darder, 9
(frente a Mercadona)
Palma / 667 023 753



Menú de lunes a domingo
Desde las 07:30 a 23h.

13 de enero / Día Mundial de Lucha contra la Depresión

Salud recuerda la importancia de pedir ayuda ante los primeros síntomas de depresión

Redacción BSF

La Dirección General de Salud Mental recuerda que la depresión no es una debilidad, sino una enfermedad tratable de la que todavía hoy es necesario romper prejuicios y estigmas. Hoy, 13 de enero, se conmemora el Día Mundial de Lucha contra la Depresión, una de las principales enfermedades mentales y causa de discapacidad global que afecta a más de 300 millones de personas en todo el mundo, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los problemas de salud mental más frecuentes registrados en las historias clínicas de atención primaria, según el Informe Anual del Sistema Nacional de Salud, son los trastornos de ansiedad (106,5 casos por cada 1.000 habitantes), seguidos de los trastornos del sueño (81,6) y los trastornos depresivos (47,8 por cada 1.000 habitantes, respectivamente), con una tendencia creciente.

Entre un 8% y un 15% de las personas sufrirá depresión a lo largo de su vida, según la Sociedad Española de Psiquiatría.

Este día es una oportunidad para reflexionar, visibilizar y

ofrecer apoyo a todas aquellas personas afectadas por esta condición, además de promover el acceso a los recursos de salud mental a las que así lo requieran.

Por eso, desde la Dirección General de Salud Mental se recuerda y se incide en la necesidad de pedir ayuda profesional, no subestimar la enfermedad y solicitar atención sanitaria ante los principales síntomas de la depresión como son la pérdida de energía, fatiga, cambios en el apetito, en el sueño, ansiedad, aislamiento, disminución de la concentración, irritabilidad, sentimiento de inutilidad, culpabilidad,

desesperanza, pérdida de interés en actividades de las que antes se disfrutaba y pensamientos de autolección y suicidio.

La depresión no distingue por edad, género, situación social o geográfica. En las Illes Balears, al igual que en otras muchas regiones, la enfermedad mental está en ascenso y su impacto no solo se ve reflejado en el bienestar del individuo, sino también en su calidad y proyecto de vida.

Es conocido que, en los últimos años, en las Illes Balears ha habido un aumento de los casos de depresión, especialmente

entre la población joven y los colectivos más vulnerables.

Las estadísticas también señalan un repunte en la población mayor.

Este grupo a menudo también tiene la dificultad añadida de enfrentarse al aislamiento social y a la soledad.

Las autoridades sanitarias de las islas han implementado varios programas para atender y prevenir trastornos mentales, pero la situación actual y los múltiples factores precipitantes de esta situación requieren un enfoque integral que involucre a toda la

comunidad.

Es imperativo seguir trabajando para mejorar la accesibilidad a los recursos de salud mental y establecer sinergias con los diferentes estamentos, instituciones y entidades para fomentar un abordaje más integral y holístico de esta lacra social.

Necesitamos que las campañas de concienciación sigan derribando el estigma por razones de salud mental.

El Día Mundial de la Lucha contra la Depresión es una oportunidad para recordar que la depresión no es una debilidad sino una enfermedad tratable.

Es fundamental que todos, desde los profesionales de la salud hasta la sociedad en general, trabajemos unidos para ofrecer apoyo, comprensión y recursos a quienes lo necesitan.

Éste también es un día para recordar que, en momentos de incertidumbre y estrés, la prevención es clave. Fomentar la salud emocional a través de programas educativos y reforzar las redes de apoyo y el acceso a los tratamientos psicológicos y psiquiátricos puede marcar una diferencia significativa en la vida de muchas personas ●



El IBDONA recomienda elegir juguetes que fomenten el juego igualitario entre la infancia

Los juegos son una buena oportunidad para la transmisión de valores que representen la igualdad y rechacen la discriminación y la violencia.

Ante la tradicional compra de juguetes para las niñas y niños, típica de estas fechas, el Insitut Balear de la Dona, (IBDONA) recomienda la elección de juguetes que promuevan las capacidades y habilidades de las niñas y niños, así como aquellas que fomenten la

cooperación entre ellos, desarrollen la creatividad y reflejen la diversidad de las personas. Por el contrario, el IBDONA desaconseja los juguetes (incluidos los videojuegos) que fomenten los roles estereotipados de género ni de otro tipo, o que lleven implícito un uso que promueva la violencia en cualquiera de sus formas.

Desde el IBDONA también se recuerda que los colores de los juguetes no tienen que definir si su destinataria es una niña o un niño. Por otro lado, también se tiene que tener en cuenta que el hecho de recibir una mayor cantidad de juguetes no incrementa en proporción el bienestar emocional de la persona receptora.

El IBDONA considera que el regalo de juguetes es una buena oportunidad para la transmisión, por parte de los adultos hacia los niños y a los jóvenes, de valores que representen la igualdad y rechacen la discriminación y la violencia ●

Fútbol femenino

La magia de las zapatillas solidarias



Redacción BSF

Gracias a la increíble generosidad de todos los implicados, la campaña de las zapatillas solidarias ha superado todas las expectativas.

Además de haberse enviado las zapatillas a Río de Janeiro, Brasil, donde han sido un símbolo de esperanza para más de 150 niños y niñas, también se extendió esta ayuda a quienes han sufrido los recientes temporales en Valencia -Paiporta, y a proyectos sociales como 'sos mamas' que ayuda a familias en Mallorca en situación de vulnerabilidad.

Este proyecto es el claro ejemplo de que cuando se une la gente solidaria, el impacto de la solidaridad no tiene límites ni fronteras. Entendamos, con el compromiso de las administraciones ibicencas para colaborar en la difusión e implantación de las acciones que promueve el Govern para ayudar a los jóvenes de las islas".

El deporte no solo es una herramienta de transformación, sino también un vehículo poderoso para conectar corazones, romper barreras y generar oportunidades. Gracias a la visión y dedicación, se ha podido avanzar juntos hacia una sociedad más justa, donde la igualdad no sea solo un ideal, sino una realidad que se vive en cada pabellón. en cada campo, en cada rincón de nuestra ciudad..

La colaboración de toda la gente implicada no solo refuerza nuestras iniciativas, sino que también inspira a quienes trabajamos día a día para que niñas, jóvenes y mujeres encuentren en el deporte un espacio de empoderamiento, confianza y sororidad.

ENTREGA DE LAS ZAPATILLAS

SOLIDARIA EN ROCINHA, la favela más grande del mundo. Hace meses aproximadamente comenzó la campaña solidaria de recogida de zapatillas usadas para enviar a Brasil, RJ los niños y niñas beneficiados forman parte del proyecto crianças do futuro con fines sociales e integradores en la favela más grande del mundo Rocinha, la iniciativa de la Asociación de Fútbol para la Igualdad, presidida por Taty Ferrer contó con la colaboración del MUNDO DEPORTIVO, AYUNTAMIENTO DE RIO DE JANEIRO- EVENTOS ESPORTIVOS, FUNDACIÓN PALMA FUTSAL, FUNDACIÓN REAL MALLORCA, LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL SALA, AQUALIA, AYUNTAMIENTO DE PALMA, CALVIA, SÓLLER, PROYECTO CLUB SOCIAL SON FORTEZA, COPA TOCA ESAI, ESCUELA SON FERRER entre otros. Apadrinado por grandes representantes del mundo del fútbol sala como Javi Lozano, presidente de la liga de fútbol sala, Antonio Vadillo entrenador del Mallorca Palma Futsal y la capitana Daniela López del Cd Burela, aliados imprescindibles en esta causa. representantes del mundo del fútbol sala como Javi Lozano, presidente de la liga de fútbol sala, Antonio Vadillo entrenador del Mallorca Palma Futsal y la capitana Daniela López del Cd Burela, aliados imprescindibles en esta causa.

En representación de la Asociación, Alessandra Mota coordinadora del proyecto de fútbol para la Igualdad en Brasil y idealizadora del campeonato de fútbol sala base Copa Toca y Sai, hizo la entrega acompañada de varios profesores y colaboradores con una pequeña charla destacando la importancia de estas acciones en la vida de los niños y niñas de las favelas: "Seguiremos sumando esfuerzos para construir, juntos, un futuro lleno de oportunidades e igualdad".

Menús ¡Mmmh! :) al Mediodía

- Platos a la Carta para todos los gustos
- Suculentos desayunos para iniciar el día
- Deliciosa variedad de Arepas y Patacones.
- Exquisitas Ensaladas de Frutas...



Sobrebarriga





















Calle Hort de Torrella, 17 Palma

Lunes cerrado

Las ensaladas de frutas están disponibles a partir de las 16 horas.

Mango, manzana, banano, papaya, fresa, uva, helado, queso.

Ensalada de fruta

Variado

España elimina la «Golden Visa». El BOE ya lo ha publicado

Redacción BSF

El Boletín Oficial del Estado acaba de publicar este 2 de enero la Ley (Ley Orgánica 1/2025) que elimina definitivamente las conocidas como «Golden Visa»; el permiso de residencia que se daba a los extranjeros que invierten en España 500 mil euros o más en bienes inmuebles o realizando una aportación significativa de capital en deuda, fondos, acciones o depósito (véase la Disposición final 21) y cuya entrada en vigor está prevista para el 3 de abril; es decir, tres meses después de su publicación (Disposición final trigésima octava).

Según datos difundidos por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana desde 2016 hasta enero de 2024 se autorizaron 10.528 'golden visa', con una inversión total de más de 10.014 millones de euros y un importe promedio inversor de 951.203 euros. Además, en los dos últimos años es cuando se detectó el mayor número de visados de oro. Así, los 2.017 expedientes autorizados en 2022 multiplican por más de los concedidos en 2021, duplicándose también la suma inversora, desde los 838,1 millones de euros a 1.728,77 millones de euros.

A tener en cuenta:

Mientras no entre en vigor la

Normativa (reiteramos que será a los 3 meses de su publicación el BOE) se podrán seguir presentando solicitudes. Pero no olvidemos que el en caso de compra de inmuebles ya debería estar registrada en el Registro de la Propiedad y que en el caso de inversiones estas deberían estar hechas antes de la entrada en vigor de la nueva Ley.

Quienes tengan una «Golden Visa» estas serán válidas hasta que expire su validez y se podrán renovar al amparo de la misma Normativa con la que se había solicitado el permiso de residencia y con la Normativa que existía en vigor en su momento de la solicitud ●

Cubanos con pasaporte español podrían viajar mediante el ESTA a Estados Unidos



Redacción BSF

Con el reciente anuncio de EE. UU. que saca a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo a cambio de la excarcelación de 533 presos políticos, se levantan varias sanciones contra la isla.

Una de ellas, sería la imposibi-

lidad que tienen hasta ahora los cubanos con pasaporte español o de cualquier otro país que opere con el ESTA, de viajar libremente a Estados Unidos.

Hasta ahora, los cubanos debían solicitar visado, aunque vivieran y fueran nacionales de un país exento de visado. Esto cambiaría y miles de

cubanos que viven en Europa, principalmente y dentro de Cuba, podrían ahora solo necesitar un boleto de avión para ir de visita.

Aún no hay pronunciamientos sobre este caso particular y se desconoce si el próximo lunes, con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, esta medida daría marcha atrás, por lo que, pudiera esperar que, sobre todo, cubanos desde dentro de la isla, aprovechen los próximos días para emprender viaje ●

2024 en cifras: cantidad de trámites de asilo y protección internacional

Redacción BSF

El sistema de protección internacional en España continúa reflejando la complejidad de la gestión migratoria y las solicitudes de asilo. Acorde a los datos recopilados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, 167.366 personas extranjeras solicitaron protección internacional o asilo en el país.

De las 167.366 solicitudes presentadas: 31.255 fueron admitidas a trámite, mientras que 2.515 fueron denegadas y solo 318 quedaron como no admitidas.

En cuanto a resoluciones, 6.355 personas obtuvieron el estatuto de refugiado, mientras que 11.453 recibieron protección subsidiaria, mostrando que más de 17.000 personas lograron acceder a algún tipo de amparo en el país. Sin embargo, las 38.686 resoluciones desfavorables destacan la alta proporción de solicitudes rechazadas.

Además, 33.535 solicitudes se resolvieron bajo razones humanitarias.

El gran volumen de solicitudes también deja un significativo número de expedientes en espera:

133.102 solicitudes permanecen pendientes de admisión, lo que refleja una carga considerable para el sistema administrativo.

Por otro lado, 108.954 solicitudes están pendientes de resolución, ello confirma la necesidad de mejorar los tiempos y recursos para procesar estas peticiones de manera eficiente y que el proceso no se eternice.

También se registraron 6.072 solicitudes archivadas, lo que puede deberse a falta de documentación o al abandono del procedimiento por parte de los solicitantes.

Aplicación del Reglamento de Dublín

En cuanto a la gestión bajo el Reglamento de Dublín, que regula qué país de la UE debe tramitar una solicitud de asilo:

España recibió 9.204 peticiones relacionadas con este reglamento, de las cuales 3.959 fueron aceptadas y 1.286 denegadas. Estos datos muestran la interacción de España con otros estados europeos en la gestión de migrantes y refugiados ■

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs
Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

BAR MESON LAS COLUMNAS
Calle Manacor 10, 07001 Palma de Mallorca

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

✓IU

Manacor.



Consulta la
programació a:



Molts d'anys i visca Sant Antoni!

Sant Antoni

Del 4 al 17 de gener de 2025

MANACOR

Plazo

Los pensionistas residentes en el extranjero puedan acreditar su vivencia desde el 1 enero hasta el 31 de marzo

- Los pensionistas que residen en España no tienen que realizar este trámite; sólo deben hacerlo los residentes en el extranjero.

- Es el segundo año en el que pueden utilizar la aplicación VIVESS para realizar el trámite cómodamente desde su teléfono móvil.

- En su primer año de funcionamiento, 2024, el 31%

de los pensionistas del Instituto Nacional de la Seguridad Social residentes en el exterior utilizaron esta vía.

- Como novedad, en 2025 pueden utilizar VIVESS también los pensionistas del Instituto Social de la Marina (ISM).

- Para esta campaña, el INSS va a enviar un total de 115.169 cartas informativas a los interesados.

Redacción BSF

Desde el 1 de enero está abierto el plazo para que los pensionistas de la Seguridad Social española residentes en el extranjero puedan acreditar su vivencia para seguir cobrando su prestación con normalidad. Como cada año, esta campaña se prolongará hasta el 31 de marzo.

Se trata del segundo año en el que está disponible la aplicación VIVESS para realizar este trámite. Una vía que permitió en el año 2024 -primer año de su implantación- acreditar su vivencia, cómodamente desde su teléfono móvil, al 31% de los pensionistas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) residentes en el exterior. Como principal novedad en 2025, también podrán acreditar su vivencia mediante esta aplicación los pensionistas residentes en el extranjero del Instituto Social de la Marina (ISM).

A través de VIVESS, tanto los pensionistas del INSS como los del ISM podrán acreditar su residencia fiscal, actualizar la modalidad de pago a transferencia bancaria y modificar sus datos personales o bancarios en cualquier momento.

Para esta campaña, el INSS va a enviar un total de 115.169 cartas a los pensionistas residentes en el extranjero para informarles de las ventajas que ofrece la aplicación VIVESS y las novedades incorporadas este último año.

Las cartas irán diri-



gidas tanto a quienes aún no se han registrado en la aplicación, como a quienes lo hicieron, pero no acreditaron su vivencia, y a quienes se registraron y completaron el trámite.

La carta se envía en castellano, portugués, francés, inglés, alemán, polaco, rumano y búlgaro en función del lugar de residencia, junto a un tríptico informativo en castellano y en el idioma del lugar de residencia.

En qué consiste el trámite

Este trámite está destinado exclusivamente a los pensionistas que residen en el extranjero. Los pensionistas que residen en España no tienen que realizarlo.

Este trámite consiste en la presentación todos los años, dentro del primer trimestre natural

del año, de una fe de vida emitida por la Autoridad Competente del país de residencia que acredita la vivencia para continuar percibiendo la pensión que tuvieran reconocida.

Alternativamente, los pensionistas residentes en el extranjero pueden acreditar su vivencia ante los Encargados del Registro Civil Consular, y mediante la comparecencia presencial o telemática ante las Consejerías o Secciones de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Balance 2024

En 2024, se registraron en la aplicación 41.700 pensionistas residentes en 107 países de todo el mundo, que representan el 36% de los pensionistas residentes en el extranjero. De ellos, más

de 36.600 acreditaron su vivencia entre enero y septiembre de 2024, lo que supone que el 31% de los pensionistas ha utilizado la app en el primer año de su puesta en marcha.

VIVESS ha permitido, además, la posibilidad de reactivar el cobro de más de 2.900 pensiones que quedaron suspendidas por no acreditar la vivencia dentro del plazo de la campaña (hasta el 31 de marzo).

Cómo funciona VIVESS

A continuación, te indicamos los pasos para usar la aplicación, que está disponible en castellano, inglés, francés y alemán:

1. Descarga de la aplicación: la descarga es gratuita y se puede realizar a

través de Apple Store, si el teléfono móvil es Apple, o de Google Play, si funciona con sistema operativo Android.

2. Registro. Este paso solo será necesario la primera vez que se use la aplicación. Se puede acceder con:

- Cl@ve
- DNI/NIE
- Número de Expediente: se podrá consultar el número de expediente en la carta de revalorización de la pensión que se envía cada año

Se requiere introducir el país de residencia y los datos personales que solicita la aplicación. Posteriormente, se debe mostrar el documento de identidad seleccionado por el anverso y reverso y sonreír a la cámara. La aplicación permite utilizar documentos de identidad de diferentes países.

3. Acreditar vivencia. El último paso es la acreditación de la vivencia. Tras pulsar en el botón "acreditar vivencia", hay que volver a sonreír a la cámara. La aplicación emitirá un justificante indicando que la acreditación se ha realizado correctamente.

4. Otras gestiones. Selecciona que otros servicios quiere utilizar, acreditar su residencia fiscal, actualizar la modalidad de pago o sus datos bancarios.

El pensionista, una vez complete sus gestiones mediante esta aplicación, recibirá una justificación inmediata de la realización de este trámite y una posterior confirmación del INSS, sin trámites adicionales ●

Serán enviadas al recién electo presidente de ese país



Redacción BSF

La Asociación República Oriental del Uruguay en Mallorca ha motivado en el colectivo de uruguayos residentes, la recogida de firmas que serán enviadas al recién electo presidente de ese país, Yamandú Orsi y al próximo Ministro de Relaciones Exteriores Mario Lubetkin, solicitando la reapertura del Consulado.

Oficialmente, según comunicación recibida desde la Dirección de Vinculación del MRREE, la asociación tuvo conocimiento del cierre definitivo del consulado fechado el 23 de septiembre del 2024, aunque venía estando cerrado desde hacía casi dos años atrás.

Esta decisión del actual gobierno uruguayo pretende ser reparada por la voluntad de la comunidad oriental, que ahora depende para realizar trámites de viajar a Barcelona, o en su defecto, esperar la llegada de un consulado itinerante que se dio en dos ocasiones en el pasado año y se repetirá en marzo o abril de este 2025.

Uruguay tuvo elecciones presidenciales recientemente y asumirá el próximo 1 de marzo Orsi, del Frente Amplio, partido que ganara los comicios por encima del actual gobierno del Partido Nacional.

En este sentido, y con tiempo hasta el 24 de febrero, se juntarán firmas contando con la colaboración de varios comercios en distintos puntos de la isla, sumadas a las personas que se han ofrecido como referentes en otros sitios para que la petición tenga más fuerza.

La Asociación República Oriental del Uruguay estará presente los lunes de 18 a 20 horas y los viernes de 11 a 13 horas en el Casal de la Inmigración, c/ Eusebi Estada 48 de Palma, para recibir a quienes deseen firmar. En el mismo Casal, en su horario, se pueden retirar hojas para poder estampar la rubrica.

La historia consular uruguayana se remonta a 1873 con Pedro Miró Granada y Aleñar como cónsul hasta su fallecimiento en 1903.

Posteriores años lo sucedió en el cargo, Alejandro Jaime i Rosselló (hijo ilustre de Palma, una plaza lleva su nombre,

Recogida de firmas para la reapertura del consulado de Uruguay en Mallorca



Portal del consulado de Uruguay cerrado. Derecha: visita de representantes de la asociación a la familia del ya fallecido ex cónsul, de Uruguay en Mallorca, Vicente Comas i Juan.



su retrato en el Salón de Plenos del Ayuntamiento) hasta 1937 en donde es fusilado por sus ideas republicanas.

Su hermano Andrés asumió el consulado hasta 1941 para luego dar paso a Andrés Jaime Rovira, que estuvo hasta 1968. Con el transcurso del tiempo se hizo la entrega de los archivos consulares en custodia a la Universidad de las Islas Baleares.

Destacamos también a Vicente Comas i Juan quien estuvo al frente desde 1986 a 2005. En 2013 asumió el cargo ad honorem, Jorge Marr Merello, sin embargo, finalmente los trámites quedaron en manos de la oficial de cancillería Graciela Perrotta hasta su retiro jubilatorio.

Cabe también mencionar al vicecónsul, Riego Rico Pena quien tuvo destacada labor de vinculación social (donó la Copa Uruguay de fútbol disputada entre 1956 a 1968 por todos los equipos baleares y que tiene en propiedad el Atlético Baleares y el ex Paseo "Uruguay", junto al Parc de la Mar, bajo la muralla, luego trasladado el nombre, Uruguay a la calle del Velódromo donde está localizado el Palma Arena. En dicha época también se contaba con un vice-consulado en Ibiza.

Los nexos entre Uruguay e Islas Baleares son profundos, referidos en el arte a la residencia de la saga Blanes Viale (calle en Palma recuerda a Pedro, pintor), de Mario Benedetti viviendo en Palma (una calle lo recuerda) o escribiendo en los veranos de Puerto Pollensa, de Joaquín Torres García en los vitrales de La Seu y sus discípulos Alceu y Edgardo Ribeiro.

Toda familia valldemossina tenía un familiar emigrante en Uruguay, por eso existe un hermanamiento con la localidad concretado el pasado 15 de septiembre festejando el "Día de Uruguay en Valldemossa" se recibió el reconocimiento del

ayuntamiento y el pueblo que mantiene una memoria de agradecimiento por la recepción en Uruguay de tantos emigrantes de esa localidad.

A su vez, la historia emigrante de Baleares a Uruguay ha dejado huella en el Río de la Plata, escrito todo en el libro de Joan Estrades Pons "De la memoria un viaje a la ilusión".

Se estiman la presencia de 8.000 uruguayos residentes en Baleares, a quienes se suman familiares nacidos en otros países o hijos y nietos ya de migrantes que también necesitan atención

consular.

Por otra parte, también la Asociación Uruguay hace énfasis en que el país debe tener un referente de cercanía con instituciones sociales y de gobierno. Sumamos el hecho que siguen llegando a diario uruguayos buscando su porvenir en tierras baleares.

Esta recolección de firmas cuenta con el apoyo de diversos colectivos uruguayos y ha despertado un efecto contagio que ha motivado la multiplicación de esfuerzos en esta tarea.

Se cuenta también con el apoyo

del Centro Balear del Uruguay, institución fundada en 1906 con sede en Montevideo, que siempre ha apoyado las gestiones por la reapertura consular y con la cual se realizan eventos en forma conjunta.

Este año Uruguay cumple su aniversario 200 de independencia y ya se están programando actividades conmemorativas por parte de la Asociación República Oriental del Uruguay, pero se valora que lo mejor que le puede pasar al colectivo oriental residente es la reapertura de su histórico consulado ●

¡Feliz 2025!



POLLO STOP

JUST EAT Glovo?

871 957 477

C/. MANACOR 129





¡TODO A LA BRASA!

Asados-Codornices-Conejos-Lechonas-Pollos





POLLO STOP

En PALMA:
C/. Manacor, 129
871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)

Acontecimientos

Calvià recauda 13.000 euros solidarios en Navidad para los afectados de la DANA y contra las enfermedades raras

La taquilla de tres actos benéficos, 5.000 euros, se destina a los damnificados de la DANA



Redacción BSF

El Ayuntamiento de Calvià ha recaudado 13.000 euros en actos benéficos esta pasada Navidad en actos organizados por el área de Cultura, tal y como ha informado su responsable, el teniente de alcalde Manuel Mas.

5.000 euros se destinarán a los damnificados por la DANA y 8.000 a la Fundación Duchenne Baleares.

Los 5.000 euros de los damnificados de la DANA se han recaudado gracias a la taquilla de la Gala de Zarzuela dirigida

por José María Moreno y con la pianista Alicia Moreno junto a reconocidas voces de la lírica y la colaboración de la Escola de Dansa de Calvià; el concierto en formato big band de Mòpia, proyecto liderado por los compositores Josep Oliver Rubio y Jaume Rosselló Salleras; y una gala benéfica con la actuación de Los Javaloyas, el tributo a Raphael Mi gran Noche y la banda Tardes de Café con la presentación de Madò Pereta y Manu Blanco.

El dinero se ha ingresado en la cuenta corriente de ayuda habilitada por la FELIB (Federación de entidades locales de las Islas Baleares).



Por otra parte, el tradicional Parc de Nadal dedicado a los más pequeños se celebró en el Pabellón deportivo de Es Galatzó a final de año.

Han acudido más de 4.000 personas, lo que ha permitido recaudar 8.000 euros. Cada año se

destina la taquilla a una entidad solidaria.

Este año ha correspondido a la Fundación Duchenne Baleares, que combate la Distrofia Muscular de Duchenne y Becker, una enfermedad rara, degenerativa y sin cura ●

Estreno de documental sobre la cooperación balear en otros países

Redacción BSF

El próximo día 30 de enero en el Cinema Rivoli a partir de las 18h, tendrá lugar el estreno del documental "La Cooperació Balear, una experiencia de transformació global".

Se trata de un proyecto cofinanciado por la

Dirección General de Cooperación e Inmigración y la CONGDIB a cargo de la productora Albedrío.

Es una recopilación sobre la experiencia de la cooperación al desarrollo en el contexto de las Islas Baleares.

Una obra que, desde una perspectiva humanista y una narrativa intimista, destaca los esfuerzos y contribuciones de las ONGD,

la CONGDIB, agentes sociales, técnicos y comunidades locales, que han participado, a lo largo de los últimos veinte años.

La entrada será libre hasta completar el aforo.

La organización invita a los interesados a esta proyección que describe, por su impacto, la historia de la cooperación balear ●



La cónsul de Chile en Baleares renunció al cargo tras doce años de servicios a su comunidad

Redacción BSF

Nos informan que terminando el 2024 la cónsul honorífica de Chile, Cristina León en Mallorca renunció por motivos personales a su cargo que desempeñó durante doce años. Desde la Casa de Chile, a

través de las redes sociales expresaron su agradecimiento por "su servicio desinteresado, dedicación, compromiso con la comunidad de connacionales residentes en Islas Baleares, agradecemos el apoyo brindado a nuestro Consulado General.

Desde Baleares Sin Fronteras, también deseamos éxitos a Cristina en los proyectos profesionales que emprenda, y agradecemos la colaboración que nos ofreció en todas las actividades y eventos que cubrimos en aras de mantener informada a la

comunidad chilena de Baleares.

Tal como ocurre hasta la fecha, agregan desde la entidad, quienes tengan consultas o requieran realizar trámites en el Consulado, pueden solicitarlo a través del correo electrónico: barcelona@consulado.gob.cl ●

Información de interés

Éxito absoluto en la primera fase de la Academia de niños y niñas del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

Una treintena de menores aprenden técnicas y habilidades bajo la supervisión de los profesores Welmer Berrio y Daniel Ríos.

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Con éxito se viene desarrollando el primer año las dos escoletas de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club de niños y niñas de 5 a 11 años.

Para ser el estreno ha ido mejor de lo esperado con treinta niños y niñas, afirman desde el club los directivos y patrocinadores de este proyecto, que seguramente irá a mejor a medida que transcurran los días y se aproxime la primavera.

El entrenador principal de los menores, Welmer Osorio que ha sido entrenador en la China de escuelas infantiles, se siente satisfecho con el trabajo realizado hasta ahora, especialmente en esta primera toma de contacto con el balón y la técnica que se debe emplear en la fase de formación.

A la convocatoria que

comenzó en septiembre del 2024 se están sumando más niños que, a tenor de las buenas referencias de sus compañeros y los propios padres de familia, han progresado gracias a esta escuela formativa en la que también interviene el profesor, Daniel Ríos con una notable experiencia importada desde Colombia en diferentes academias.

Para ambos, lo importante es ofrecer a los niños y niñas una formación y entrenamiento integral que vaya más allá de la simple práctica del fútbol, enfatizando en los valores, habilidades técnicas y tácticas para luego dar paso a las competiciones federadas.

Desde la Academia de Fútbol del Baleares Sin Fronteras también se promueven pilares fundamentales como el compañerismo, amistad, empatía, trabajo en equipo y la superación, entre algunos de los objetivos que con-

tribuyen a la formación de estos menores.

De la misma manera, Welmer matiza en que la idea es encontrar entrenamientos acordes con las edades, formas de integración incluyentes y partidos amistosos, que se tienen programados en los próximos días.

Los niños y niñas entrenan de esta academia entrenan en el polideportivo de la barriada de Virgen de Lluc en Palma, la sede donde juegan los equipos federados del BSF FC masculino y femenino. Unos días son destinados para los más pequeños, martes y jueves de 18h a 19.15h y de los miércoles y viernes en el mismo horario entrenan las edades comprendidas entre los 9 y 11 años.

Más información sobre la academia en el 655 20 70 19, o en el Instagram o Facebook de Baleares Sin Fronteras ●



#palmaactualitat

Palma actualitat

AGENDA DE CIUTAT

44ª DIADA CICLISTA SANT SEBASTIÀ PALMA



20 DE GENER
Plaça de Cort 12 h

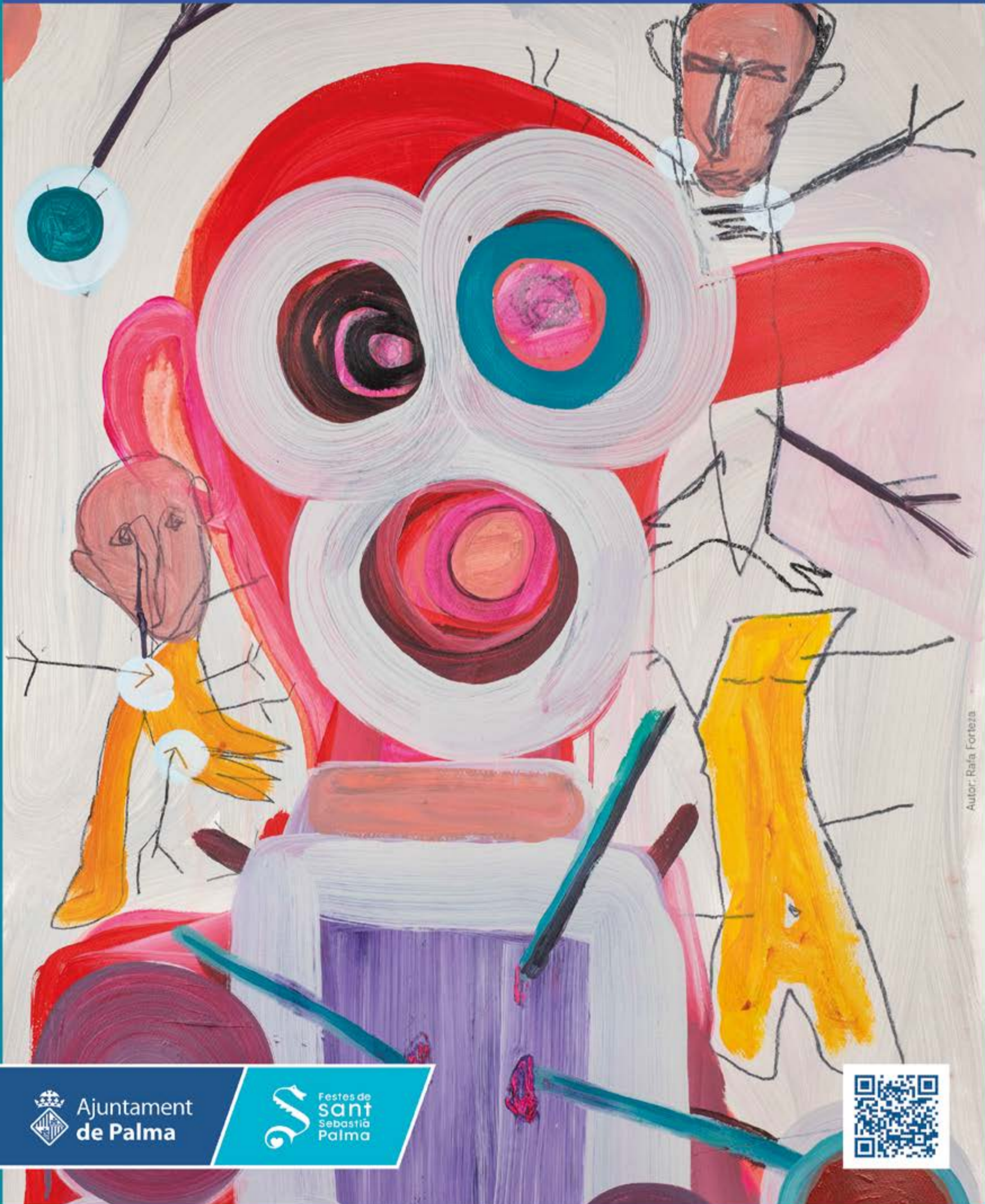
ESDEVENIMENT SOSTENIBLE:
vine amb la teva botella reutilitzable

INSCRIPCIONS GRATUÏTES:
www.elitechip.net

ACTIVITATS A PM SON MOIX:
• Programa esportiu de Barriades
• Circuit d'habilitats amb bicicleta per a tothom amb **bim.nò**



SANT SEBASTIÀ 25



Ajuntament
de Palma



Festes de
sant
Sebastià
Palma

